



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Dirección General Administrativa

Ayacucho n°: 471 – 4000 – S.M. de Tucumán
Tel. 0054 0381 4247752 – Int. 7098
e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 19 de Febrero de 2014.-
Expte.n°: 52.155-2013.-

VISTO:

Que el día 04/09/2013, operó el vencimiento del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semi-Dedicación de la Disciplina "ESTUDIOS VEGETALES" (Cát.de Fitoquímica) con atención a Botánica del Instituto de Estudios Vegetales "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, que ocupa la **DRA. ROXANA MABEL ORDOÑEZ**; y

CONSIDERANDO:

Que la DRA. ORDOÑEZ, fue designada interinamente, en el cargo de referencia, a partir del día 05/09/2012 y por el término de un (1) año;

Que la DRA. ORDOÑEZ, completó con la documentación correspondiente al concurso del cargo en cuestión, a partir del día 17/10/2013; por lo que corresponde proceder con el Acto Administrativo de designación interina, a partir del día 05/09/2013 y hasta el 16/10/2013;

Que la Facultad cuenta con la partida presupuestaria, por lo que corresponde proceder con el acto administrativo que se adeuda y tener por designada interinamente a la DRA. ORDOÑEZ, en el cargo, disciplina, cátedra y atención, a partir del día 05/09/2013 y hasta EL 16/10/2013 por los motivos dados precedentemente;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Tener por designada interinamente, a la **DRA. ROXANA MABEL ORDOÑEZ**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semi-Dedicación para la Disciplina "ESTUDIOS VEGETALES" (Cátedra de Fitoquímica) con atención a Farmacobotánica del Instituto de Estudios Vegetales "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a partir del día **05/09/2013** y hasta 16/10/2013, a fin de cumplimentar con el correspondiente acto administrativo.-

Art.2º)- Atender lo precedentemente dispuesto con imputación a la partida correspondiente a esta Facultad.-

Art.3º)- Comuníquese. Tome razón Departamento Personal. Cumplido Archívese en Legajo Personal.-

RESOLUCION N°: 0034-2014

NLA.-

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.